

Términos y Condiciones de Venta DCMX

Edición: 2017-12-15
 Editor: DCMX/CTG
 Referencia: -
 Ref.-Edición: 2015-08

Ventas

Elemento del proceso

Remplaza a

Tabla de contenido

	Página
1 Objetivo.....	1
2 Alcance	1
3 Terminología y abreviaciones	1
4 Responsabilidades	1
5 Descripción	1
6 Documentos de soporte.....	8

Enmiendas

1 Objetivo

Definir los términos y condiciones de venta para DCMX

2 Alcance

DCMX

3 Terminología y abreviaciones

DCMX: Bosch Rexroth S.A. de C.V.

4 Responsabilidades

5 Descripción

Términos y Condiciones de Venta para operaciones realizadas en México

1. GENERALES

1.1 Datos de Identificación del Vendedor

a) El Vendedor manifiesta que es una sociedad constituida conforme a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos.

1.2 Representante Legal de la Compañía

a) El Vendedor señala que su representante legal cuenta con los poderes necesarios y bastantes para ejecutar la celebración de la presente orden de compra en nombre de su representada. Además, el Vendedor señala que las facultades que ha conferido en la persona de su representante legal, no le han sido limitadas o revocadas al mismo en forma alguna.

Idioma: EM traducción: → Dept.: DCMX
 Lengua original: ESP Fecha: 2017-12-15 Nombre:

Bosch Rexroth S.A. de C.V.

Av. Tejocotes y camino viejo a la Lumbera S/N Lote 2
 San Martín Obispo
 Cuautitlán Izcalli
 Estado de México

Creado
 Dept.: DCMX/CTM
 Name: Nelson Navarro
 BWN: Coordinador de Calidad

Revisado
 DCMX/CTG
 Eduardo Cruz
 Gerente de Contabilidad

Aprobado
 DCMX/GM
 Thomas Klein
 Director General

- b) El Vendedor señala que se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c) Asimismo, el Vendedor señala que todos los avisos, notificaciones y entregas de documentos generados con motivo de la celebración de la presente orden de compra deberán hacerse por escrito y tendrán que ser entregados personalmente, a través de un servicio especializado de mensajería, o por conducto de algún Notario Público, en los primeros dos casos señalados deberá obrar constancia de la entrega de cualquier documento y, en el tercer caso, con el instrumento emitido a tal efecto, de modo que se pueda comprobar a satisfacción que la entrega de la documentación en cuestión se realizó efectivamente. Los domicilios señalados por las partes para oír y recibir notificaciones podrán ser modificados, para lo cual deberán notificar dicha situación a su contraparte con cuando menos cinco días de anticipación y, durante dicho plazo, cualquier notificación que se realice a los domicilios considerados válidos hasta ese entonces se reputará válida.
- 1.3 Su(s) orden(es) de compra (s), cuando es (son) aceptada(s), estará(n) sujeta(s) a los términos y condiciones siguientes. Los términos y condiciones contenidos en este documento constituyen el acuerdo completo entre el ("Comprador") y la Bosch Rexroth, S.A de C.V. ("DCMX") con respecto a la(s) transacción (es) cubiertos por su(s) orden(es) de compra según lo confirmado por DCMX.
- 1.4 Ninguna modificación o renuncia de cualquiera de los términos y condiciones contenidas en el presente y ninguna condición adicional o diferente serán efectivas a menos que (I) haya sido modificada por la cotización de DCMX o reconocido por ventas, o (II) hayan sido acordadas en un escrito único firmado por ambas partes. Ningún acuerdo verbal, curso de ejecución o de otros medios que no sea el acuerdo firmado por escrito por ambas partes que prevea expresamente dicha renuncia se considerará como renuncia a los términos de este documento.
- 1.5 Los términos y condiciones establecidos a continuación serán obligatorios para las partes por:
- 1.5.1 Reconocimiento por escrito de parte de DCMX de la orden de compra del Comprador,
- 1.5.2 Firma del comprador y DCMX en un acuerdo para la compra y venta de bienes, o
- 1.5.3 La entrega por parte de DCMX de los Bienes, en su totalidad o en parte.
- 2. PRECIOS E IMPUESTOS**
- 2.1 Todos los precios se basan en el costo del material y las tasas de mano de obra en vigor en la fecha de la cotización, a menos que una fecha previa se indique en la parte frontal de la cotización, son para su información en la presentación de los pedidos, y están sujetas a cambios (sin) previo aviso. En los requisitos de contratos, que son órdenes que están sujetas a pagos periódicos y cubren las necesidades del comprador por un período específico de tiempo futuro, los precios podrán ser ajustados, esto considerando que las tasas de mano de obra y costos de material cambian. El comprador acepta que las cantidades comprometidas afectan el precio de dichas unidades o partes, y que si el comprador en lo sucesivo, hace cualquier cambio en las cantidades comprometidas que se muestran en la parte frontal de la orden de compra, el precio de dichas unidades o partes deberán ajustarse para cumplir los precios aplicables de DCMX a las cantidades comprometidas después del cambio. Cada cantidad comprometida deberá ser programada por el comprador para el envío dentro de los 90 días siguientes al envío inicial.
- 2.2 El precio no incluye ningún impuesto federal, estatal o local de ventas, de uso, consumo, valor añadido o similar o cuotas aplicables al precio, venta, uso o entrega de la mercancía solicitada por el Comprador. Dichos impuestos y evaluaciones se incluirán en la factura de DCMX y serán pagados por el comprador a menos que la orden de compra del Comprador mencione claramente en su portada la existencia de una exención de cualquier impuesto o evaluación y el comprador ofrezca a DCMX la evidencia de tal exención de la autoridad fiscal aplicable.
- 3. ENTREGA, PROPIEDAD Y RIESGO DE PÉRDIDA**
- 3.1 Las fechas de entrega son aproximados y se basan en la recepción inmediata de toda la información necesaria del Comprador. La entrega se realizará y la propiedad de las mercancías y el riesgo de pérdida pasarán al Comprador en el momento en que DCMX coloque los bienes con un transportista en un punto de embarque libre a bordo o el destinatario designado por el comprador. La recepción de las mercancías por el comprador en un punto de embarque libre a bordo constituye la aceptación del comprador para la entrega y renuncia a cualquier reclamación contra DCMX por pérdidas o daños sufridos debido a demora. Los envíos sólo serán asegurados a petición y a cargo del comprador.
- 3.2 En el caso de que el Comprador solicite cambios en las especificaciones después de que estos Términos y Condiciones se hayan convertido en obligatorios, estos cambios se incluirán en la orden de compra sólo tras su aceptación a discreción por parte de DCMX, con lo cual las fechas de entrega serán razonablemente prolongadas, DCMX, deberá ser compensado por todos los gastos incurridos en relación con dicho cambio y el precio será ajustado para mantener el margen de utilidad previsto por DCMX.
- 3.3 DCMX se reserva el derecho de sobre o sub enviar las órdenes por un 5% de la cantidad especificada con los debidos ajustes en el precio total de cargos. No se aceptarán reclamaciones por errores en el envío a menos que sean hechos dentro de los 10 días después de la recepción de los materiales y a menos que

sean acompañado de los papeles o documentos necesarios para justificar la demanda. Las reclamaciones por pérdida o daños durante el transporte deberán ser ingresadas y procesado por el Comprador.

4. INSTALACIÓN

- 4.1 Las mercancías serán instaladas por y a cuenta del comprador a menos que esté expresamente estipulado de otra manera en este documento. A petición del Comprador, DCMX ofrecerá un supervisor competente para supervisar la instalación y / o el inicio de los Bienes. El comprador deberá pagar a DCMX para el servicio de dicho supervisor con la tarifa estipulada, más viajes y todos los gastos razonables. El supervisor será considerado como un empleado de DCMX, pero DCMX no será responsable por daños a personas o daños a la propiedad que ocurran en el curso de, o como resultado de, la presencia del supervisor en las instalaciones del Comprador.
- 4.2 DCMX no se responsabiliza de los materiales y equipos o los actos de los empleados del comprador, agentes o contratistas, ni tiene responsabilidad alguna en el desempeño de bienes que no estén establecidos o iniciados bajo la supervisión de su supervisor, a menos que la ejecución deficiente sea causada por defectos independientes de la instalación y en el ámbito de la garantía establecida en la sección 5.
- 4.3 DCMX no asume ninguna responsabilidad por los daños debidos al deterioro durante los períodos de almacenamiento por parte del comprador antes de la instalación y operación. Si así lo dispone la cotización o por un cargo extra, DCMX aplicará preservadores para reducir al mínimo el deterioro si es notificado antes de la expedición de que los bienes han de ser almacenados.
- 4.4 DCMX se reserva el derecho de hacer cambios en el diseño o adiciones o mejoras en sus productos sin ninguna responsabilidad para instalar tales cambios, adiciones o mejoras en cualquier producto fabricado con anterioridad.

5. PÓLIZA DE GARANTÍA

- 5.1 DCMX garantiza todos los productos fabricados por la misma de estar libres de defectos en materiales y mano de obra bajo condiciones normales de funcionamiento y la correcta aplicación de conformidad con las especificaciones de funcionamiento como se describe en la Hoja de Datos que acompaña a dichos productos, por dieciocho (18) meses después de la fecha de envío al cliente, o doce (12) meses después de que el producto es puesto en servicio, lo que ocurra primero. Los elementos suministrados por proveedores en los sistemas, conjuntos o unidades de potencia están garantizados por la política de garantía original del fabricante.
- 5.2 Limitaciones de Garantía
LA ANTERIOR GARANTÍA ESTA EXPRESAMENTE EN LUGAR DE CUALQUIER OTRA GARANTÍA EXPRESADA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO, PERO NO LIMITANDO LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR.
El único y exclusivo remedio del comprador bajo esta garantía se limitará a la reparación o cambio de productos garantizados en la fábrica a opción de DCMX de libre a bordo en la fábrica de DCMX. Ningún intento de reparación o mejora de los bienes o partes de cualquiera de los representantes de DCMX cambiará o ampliará esta garantía.
- 5.3 Si el comprador subvenciona a un usuario final cualquier garantía que sea mayor en el ámbito de aplicación, período de tiempo o los gastos de trabajo de la garantía establecida en el presente documento, DCMX no se hace responsable más allá de esta garantía establecida.
- 5.4 Procedimientos para los procesos de Garantía.
Ningún producto será devuelto sin autorización previa por parte de DCMX. El comprador deberá pagar por adelantado todos los cargos de transporte para el regreso de estos productos a la fábrica DCMX o centro autorizado de servicio de fábrica. DCMX no aceptará ningún cargo de mano de obra y / o partes relacionados con el retiro y vuelta a montar de los productos reparados o reemplazados bajo esta garantía. Todas las piezas de reparación y reemplazo provistas bajo esta garantía asumirán la identidad, para fines de garantía, de la parte reemplazada y la garantía de piezas de recambio expirará cuando la garantía de la pieza original habría expirado. Las reclamaciones deben presentarse en el plazo de 30 días a la falla o de ser objeto de rechazo. Esta garantía no es transferible más allá del primer comprador o usuario.
- 5.5 La presente garantía no cubre las condiciones sobre las que DCMX no tiene ningún control, incluyendo, sin limitación, la contaminación, la fuente incorrecta de alimentación, presiones por encima del máximo recomendado, productos dañados o sometidas a tensión, humedad, temperatura o fuera del rango especificado, accidente , el abuso o mal uso después del envío de la fábrica de DCMX, la alteración de productos, desmontado o reparado por alguien que no sea personal de DCMX, personal del centro de servicio autorizado de fábrica de DCMX o personas así designadas por escrito por el Departamento de Servicio DCMX antes del comienzo de dicha obra.
- 5.6 Tipos de errores que no son imputables a defectos en los materiales y / o mano de obra y que no son considerados por DCMX como parte de su garantía incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

- Los daños debidos al deterioro durante los períodos de almacenamiento por parte del comprador antes de la instalación y operación.
- Los daños de cualquier tipo de acción erosiva o corrosiva de los gases o líquidos manejados por la máquina.
- La falta de o el tipo incorrecto de fluidos, lubricantes, aditivos para la línea de aire.
- La contaminación del fluido, lubricantes, aditivos para la línea de aire, o sistemas de aceite.
- Los daños ocasionados por accidente, abuso, negligencia.
- Estrías despojadas o ranuras en el eje impulsor.
- Montaje incorrecto de los engranajes externos, poleas, etc.
- Operar más allá de la velocidad máxima recomendada, presión, temperatura, tensión o la humedad o por debajo de la tensión recomendada.
- Filtración inadecuada.
- Las reparaciones efectuadas por personal de servicio no autorizado.
- El uso del producto de una manera o propósito para el cual no fue diseñado ni pensado por DCMX.
- Desalineamiento, mal cableado, alta vibración.
- Desgaste y deterioro ordinario.

5.7 Siempre que sea posible, cada disposición de la garantía anterior deberá interpretarse de manera tal que sea efectiva y válida bajo la ley aplicable, pero si alguna disposición de esta garantía está prohibida por la ley o no es válida según la legislación aplicable, dicha disposición será inefectiva sólo en la medida de prohibición o de nulidad, sin invalidar el resto de dicha disposición o las disposiciones restantes de esta garantía.

6. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

6.1 El Comprador se obliga a guardar absoluta confidencialidad de toda la información que bajo el presente Contrato reciba de DCMX durante y posterior a la ejecución del mismo y a no hacer uso de esta información más que para lo estrictamente indispensable en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a éste instrumento jurídico.

El Comprador podrá divulgar dicha información confidencial, únicamente al personal que requiera del conocimiento de dicha información para el cumplimiento del objeto del presente Contrato. Independientemente de lo señalado anteriormente, el Comprador seguirá siendo responsable por el uso que su personal haga de la misma, debiendo responder frente al DCMX de cualquier daño o perjuicio que pudiera generarse con motivo de la divulgación de la misma.

El Comprador se obliga a respetar las disposiciones contenidas en la presente cláusula aún después de terminado este Contrato de manera anticipada, quedando subsistente su obligación de no revelar la información que haya llegado a conocer por un lapso de 2 años después de terminada la relación contractual.

No se considera como información confidencial aquella que (I) es del dominio público; (II) sea de conocimiento de cada parte antes de recibirla de la otra; y (III) sea recibida de una tercera parte que no tenga obligación alguna de confidencialidad con la parte involucrada.

7. FUERZA MAYOR

7.1 DCMX no se hace responsable de los retrasos o fallas en la entrega, daños a bienes, o el rendimiento debido a causas de fuerza mayor, autoridad gubernamental o enemigo público, incendios, inundaciones, huelgas, disturbios laborales, epidemias, guerras, disturbios, disturbios civiles, cortes de electricidad, embargos, escasez de materiales, componentes o servicios, boicots, retrasos en transportación o cualquier otra causa fuera del control de DCMX.

7.2 En caso de retraso o incumplimiento, el pedido del comprador no terminará, pero la fecha de entrega o de ejecución se extenderá por un período igual de tiempo al perdido por la causa de la demora.

8. PATENTES

8.1 DCMX garantiza que las mercancías no infringen ninguna patente de México. Si el comprador proporciona aviso oportuno de información y asistencia, DCMX deberá indemnizar y defender al comprador de y contra cualquier supuesta infracción que constituya un incumplimiento de esta garantía. En el caso de que se encuentre que los Bienes infringen alguna patente de México, DCMX ejercerá su opción de procurar adquirir para el Comprador el derecho de continuar el uso, cambiar los Bienes con bienes no infractores, modificar los Bienes a fin de que no sean infractores o la devolución del valor de compra menos la depreciación razonable. DCMX no concede ninguna licencia, expresa o implícita, más que el derecho del comprador a utilizar los Bienes.

8.2 DCMX no ofrece ninguna garantía con respecto a, y no se hace responsable de cualquier infracción relacionada con o que surjan de:

8.2.1 Las mercancías fabricadas a diseño y especificaciones del comprador.

8.2.2 El uso de los Bienes, en relación con cualquier otro producto no suministrado por DCMX o en una combinación no suministrada por DCMX. Con respecto a las infracciones que surjan de las circunstancias

descritas en esta Sección 8.2 El comprador deberá indemnizar y defender a DCMX contra cualquier y toda pérdida, daños, costos y gastos, incluyendo honorarios razonables de abogados.

8.3 El comprador se compromete a mantener DCMX libre de cualquier responsabilidad de DCMX por infracción de patentes en razón de la fabricación según el diseño del comprador o por razón de la incorporación de dicha pieza en un conjunto más completo que los vendidos por DCMX.

9. CANCELACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE COMPRADOR

9.1 DCMX puede cancelar la orden de compra sin responsabilidad efectiva mediante notificación por escrito al Comprador, sobre la ocurrencia de cualquiera de los supuestos de incumplimiento siguientes:

9.1.1 Falla del comprador en el pago oportuno de cualquier suma adeudada a DCMX de las órdenes aceptadas y enviadas por DCMX o de otra manera;

9.1.2 Falla del comprador para llevar a cabo su operación en el curso normal de los negocios (incluyendo la incapacidad de cumplir con las obligaciones a medida que se acumulan);

9.1.3 La institución de cualquier procedimiento por o en contra del comprador en virtud de una quiebra, insolvencia o ley similar;

9.1.4 Nombramiento o solicitud de un receptor para el Comprador;

9.1.5 La cesión por parte del Comprador en beneficio de los acreedores;

9.1.6 El incumplimiento del Comprador de proporcionar a DCMX una representación por escrito reafirmando la solvencia del comprador (en el entendimiento de la continuación del Comprador para constituir una representación por parte del Comprador de que es solvente);

9.1.7 El incumplimiento del Comprador de mantener todos los seguros necesarios, según se dispone, o

9.1.8 El incumplimiento del Comprador para mantener los bienes libres de cualquier y todos los embargos de terceros antes del pago del precio de compra completo del comprador.

9.2 Tras la anulación, a opción de DCMX:

9.2.1 El comprador deberá pagar todos los bienes entregados y de todos los productos terminados o en proceso de conformidad con las órdenes de compra aceptadas por DCMX;

9.2.2 Con respecto a todas las mercancías de las que DCMX no ha recibido el pago completo, DCMX puede dejar de entregar, recuperar (o mantener) la posesión de los bienes dondequiera que se encuentren (todos sin previo aviso, demanda o proceso legal) y mantener, alquilar o revender (en la subasta pública o privada o de otro tipo) sin tener en cuenta al comprador, y los pagos recibidos por DCMX del Comprador o de otra manera que se pueda conservar como una indemnización;

9.2.3 DCMX podrá declarar cualquier saldo pendiente inmediatamente vencidos y pagaderos y recoger la misma del Comprador sin previo aviso o demanda, junto con los intereses a la tasa máxima permitida por la ley;

9.2.4 Negarse a entregar con excepción de pago en efectivo para todas las mercancías.

9.3 Los derechos de cancelación y recursos previstos en la presente sección son acumulativos y son adicionales a cualquier otro derecho y recurso de DCMX por ley o equidad.

10. PRECIO; TÉRMINOS DE PAGO.

10.1 Salvo que DCMX especifique lo contrario por escrito, las condiciones de pago son de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura, la cual deberá contar con todos los requisitos legales y fiscales, sin descuento permitido por pago anticipado y sin derecho a compensación de las cantidades adeudadas o supuestamente adeudadas por DCMX al Comprador. DCMX se reserva el derecho de modificar o suspender las condiciones de crédito, requerir pago contra envío o pago por adelantado, siempre que DCMX tenga dudas razonables en cuanto a la solvencia del comprador. Si el comprador entra en mora en el pago o se niega a aceptar pago contra envío, DCMX tendrá derecho, además de cualquier otro derecho que pueda tener, a cancelar todo pedido del Comprador, suspender futuras entregas, y solicitar todas las cantidades pendientes de pago para los productos o mercancías previamente entregadas inmediatamente y pagaderas. Cada envío se considerará como una transacción separada e independiente y su liquidación se hará en consecuencia. Los importes vencidos pueden estar sujetos a un interés del 1.5% al mes. Todos los costos y gastos incurridos por DCMX como consecuencia de la falta de pago o pago en mora por el comprador, incluyendo gastos de recaudación, intereses y honorarios razonables de abogados, serán pagados por el comprador.

10.2 En el caso de que DCMX de consentimiento para retrasar los envíos después de la finalización de los Productos o cualquier parte de éstos, el cobro se hará efectivo a la notificación al comprador de que dichos productos están listos para el envío y dichos productos a partir de entonces se mantendrán a riesgo y costo del comprador

10.3 El Comprador garantiza a DCMX un precio de compra de garantía de los bienes, productos y / o equipos suministrados a continuación. El incumplimiento del comprador a realizar algún pago a su vencimiento dará derecho a DCMX, a su sola discreción, a declarar todas las obligaciones debidas y pagaderas del comprador; en tal situación DCMX, tendrá todos los derechos y recursos de un acreedor garantizados en virtud del derecho aplicable. El comprador se compromete a entregar a petición de DCMX, documentos que se consideren necesarios o apropiados por DCMX para crear, perfeccionar y mantener la perfección de sus intereses de seguridad bajo la ley aplicable.

- 10.4 En el caso de que el Comprador no cumple con las condiciones de pago de cualquier factura, o si la responsabilidad financiera del Comprador se deteriora o es insatisfactoria para DCMX, o si es necesario por los actos de cualquier autoridad gubernamental, DCMX se reserva el derecho de modificar las condiciones de pago y / o impedir o suspender los envíos posteriores, sin perjuicio del recurso legal, hasta que los pagos atrasados se efectúen y garantías suficientes de solvencia del comprador sean recibidos por DCMX o hasta que tales actos o los requisitos de la autoridad gubernamental se hayan cumplido.
- 10.5 DCMX también se reserva el derecho de cancelar el contrato en el caso de cualquiera de los eventos descritos en la sección 10.4, en cuyo caso el Comprador deberá indemnizar a DCMX de los compromisos, obligaciones, desembolsos, gastos y costos, incluidos los honorarios de abogados, en los que DCMX haya incurrido en conexión con el contrato. Cada envío por DCMX se considerará como una transacción independiente y si el pago no se recibe por lo tanto dentro de los plazos especificados en este documento, DCMX, tiene la alternativa de presentar una demanda por separado para recuperar el precio del contrato de cada envío.
- 10.6 En cualquiera de los siguientes eventos, DCMX, tendrá derecho a exigir la garantía del comprador de que el pago total se realizará:
- 10.6.1 El comprador está en mora en efectuar el pago por un período de 60 días después de cuando el pago era debido.
- 10.6.2 El comprador no cumple con sus obligaciones con los proveedores de uno o varios de los demás mientras las obligaciones se producen.
- 10.6.3 Una orden de embargo o sentencia que se consigna en cualquier tribunal de jurisdicción competente. Mediante solicitud escrita para la garantía por DCMX, el Comprador, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo, proporcionará, en cantidad suficiente para garantizar el pago total del saldo de cualquier cantidad de dinero del precio de compra, ya sea un bono de penalización emitido por una compañía de seguridad competente, o de garantía financiera, carta del banco de crédito irrevocable o garantía de algún activo disponible que se mantendrá bajo custodia por un abogado designado por DCMX, para asegurar el pago del precio de compra antes mencionado.
- 10.8 Todas las dispensas ejecutadas por DCMX sólo podrán ser efectivas a la cantidad total en pesos de los pagos realmente recibidos sin ningún tipo de declaración de quiebra noventa días a partir de entonces. El comprador acepta que DCMX conserva su derecho de retención mecánica, el pago de bonos u otros derechos legales para las entregas pendientes de pago, independientemente de lo que otros documentos se hayan presentado a DCMX a la firma que pudiesen implicar lo contrario. El comprador acuerda además que DCMX tiene el derecho de determinar, a su sola discreción, la forma de aplicar los pagos, y las facturas a pagar con todos los pagos recibidos a cuenta, a pesar de algún consejo de lo contrario.
11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD
- 11.1 El comprador acepta que cualquier responsabilidad (de tipo laboral, civil y penal) producto de actos cometidos por sus representantes legales o por el personal vinculado por el manejo de la operación, lo anterior incluye responsabilidad ante terceros vinculados con la operación. El incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el presente documento por parte del Comprador, le conferirá a DCMX el derecho inmediato de dar por concluida la relación comercial mediante la remisión de una simple notificación escrita en la que señale su voluntad en este sentido, es decir, no sin necesidad alguna de obtener en primera instancia resolución judicial alguna como condición para resolver. Asimismo, DCMX podrá ejercer el derecho de demandar ante los tribunales competentes el pago de los daños y perjuicios que considere ha sufrido producto de dicho incumplimiento.
- 11.2 El comprador acepta que si transfiere la titularidad o arrendamiento de los bienes a un tercer comprador deberá obtener el acuerdo de dicha parte a las limitaciones de la sección 12.1.
- 11.3 DCMX no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a, o que surjan de la información o consejo proporcionado por DCMX que no sea contractualmente requerida por estos Términos y Condiciones o en otro acuerdo escrito firmado por ambas partes.
12. REQUISITOS DE CONTRATO FEDERAL
- 12.1 Si los bienes son adquiridos al amparo de un contrato del gobierno o subcontrato, el Comprador notificará inmediatamente a DCMX de las disposiciones de las leyes de contratación pública y los reglamentos que se requieren para ser incluido en el contrato que los productos o mercancías pedidas. Si el cumplimiento de tales disposiciones incrementa los costos de DCMX o sus responsabilidades, DCMX, tendrá derecho, a su elección, para ajustar los precios en consecuencia, solicitar el pago por separado de los costos adicionales, o terminar este acuerdo quedando el comprador como responsable de todos los gastos efectuados por DCMX.
13. LICENCIA DE SOFTWARE
- En el caso de que las mercancías contempladas en la orden de compra incluyan o incorporen cualquier software o programa con licencia (como se define en la licencia de Software de DCMX) el Comprador de derechos con respecto a dicho Software y el Programa de Licencia se registrarán por los términos de la Licencia de Software.

14. CONTROLES DE EXPORTACIÓN

DCMX y el Comprador reconocen y aceptan que los productos amparados por la orden de compra están sujetas a controles de exportación impuestos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. El comprador se compromete a no exportar o re-exportar cualquier mercancía sin cumplir con las leyes aplicables. El Comprador certifica además que el Producto o productos (a) no están destinados a ser utilizados para cualquier propósito prohibido por la Ley o los reglamentos, incluyendo, sin limitación, actividades nucleares o químicos y armas biológicas o misiles; (b) no están destinadas a ser liberadas, enviados o re-exportados, ya sea directa o indirectamente, a cualquier destino al que se haya prohibido el envío.

15. CANCELACIONES Y CAMBIOS POR EL COMPRADOR

Las órdenes del comprador no pueden ser canceladas o cambiadas por el Comprador sin el consentimiento previo por escrito de DCMX, que el consentimiento puede otorgarse o denegarse a discreción DCMX. En caso de cancelación, el Comprador será responsable de los beneficios previstos para DCMX y de todos los gastos incurridos antes de la cancelación.

16. HERRAMIENTAS Y TROQUELADO; DIBUJOS

16.1 Los cargos de herramienta y molde, en su caso, son para el uso de herramientas y se suman al precio del producto y se deben pagar al término de uso de las herramientas y troqueles. Los cargos por herramientas y moldes no transfieren la propiedad al comprador o da el derecho al comprador a eliminar cualquier herramienta o molde de la fábrica DCMX o fábrica del proveedor ni impedirá el uso de dichas herramientas o troqueles para otros fines, excepto en el caso de un acuerdo por escrito firmado por ambas partes. El comprador se compromete a pagar por las modificaciones de los patrones de fundición y para el reemplazo y reparaciones necesarias por el desgaste normal.

16.2 Impresiones o croquis adjuntos a la orden del Comprador o de otro tipo prestados por DCMX al Comprador en relación con el desempeño de DCMX en el pedido del comprador son propiedad de DCMX y son propietarios. DCMX se reserva todos los derechos de patente y otros, incluidos los derechos exclusivos de uso y / o fabricación y / o venta. Grabados y dibujos deben ser revisados sólo por personal autorizado del Comprador. DCMX no transmite ningún permiso para mostrar, reproducir, o la fabricación del artículo o los artículos mostrados aquí, para obtener tal autorización sólo se concede por autorización específica por escrito firmado por un funcionario u otro agente autorizado de DCMX.

17. LIBERACIÓN E INDEMNIZACIÓN

El comprador reconoce que va a utilizar los Productos en aplicaciones para las que DCMX no ha realizado ninguna prueba o análisis. Como tal, el comprador se compromete a liberar a DCMX y eximir de responsabilidad y, previa solicitud, defender a DCMX para, de y contra cualquier y todo reclamo, demanda, acción o procedimiento judicial contra DCMX, sus afiliados y sus oficiales, directores, empleados y representantes, en busca de desagravio por mandato judicial o daños a recuperar por cualquier pérdida, daños o lesiones a personas o propiedades, incluyendo la reputación y la buena voluntad, ya sea presentada por un Estado federal o agencia de gobierno local, o cualquier otra persona, causado por o como resultado de la compra del Comprador o el uso de los Productos. Este comunicado, para eximir de responsabilidad e indemnización se aplicará, con independencia de que dichas reclamaciones, demandas, juicios, acciones o causas de acción que alegan o se basan en negligencia, incumplimiento de garantía, responsabilidad estricta, la conducta imprudente o intencional, o de cualquier otra naturaleza o forma de la teoría legal o causa de acción. La única excepción a este acuerdo es si esas reclamaciones, demandas, acciones o procedimientos legales surgen exclusivamente de la falla de los productos para cumplir con la garantía mencionada en el párrafo 5 arriba mencionado.

18. VARIOS

18.1 AVISO. Todos los avisos, notificaciones y entrega de documentos que deriven del presente Contrato deberán hacerse por escrito, y deberán ser entregados personalmente, vía empresa de mensajería especializada, o por Notario Público, siendo que en los dos primeros casos mencionados deberá existir un acuse de recibo y en el tercer caso con el instrumento que se expida para tales efectos, de tal forma que se obtenga una evidencia suficiente de que la notificación fue debidamente recibida. Cualquier cambio en los domicilios señalados por las partes en la presente cláusula, deberá ser notificado con 5 (cinco) días hábiles de anticipación, en la inteligencia que en tanto no se haya notificado el cambio de domicilio, se entenderá como válida cualquier notificación entregada en el último domicilio señalado por cada una de las partes.

18.2 RENUNCIAS. Ninguna renuncia será efectiva a menos que sea hecha por escrito. La falla de cualquiera de las partes a exigir el cumplimiento en disposición del presente Acuerdo no afectará en absoluto el derecho de esa parte a exigir el cumplimiento completo en cualquier momento posterior, ni la renuncia por cualquiera de las partes de un incumplimiento de cualquier disposición del presente Acuerdo constituirá una renuncia a cualquier incumplimiento de la misma o cualquier otra disposición.

18.3 DIVISIBILIDAD. Estos Términos y Condiciones serán considerados y si cualquier porción del mismo, se inválida por cualquier razón, el resto se considerará válido, y permanecerá en pleno vigor y efecto.

- 18.4 LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato y órdenes de compra, serán aplicables las leyes de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Del mismo modo, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuere que, por razón de sus domicilios presentes o futuros, o que por cualquier otra causa pudieren llegar a corresponderles.
- 18.5 MODIFICACIONES. Estos Términos y Condiciones, no podrán ser modificados transformados o complementado en cualquier momento, excepto mediante un documento escrito firmado por las partes.
- 18.6 ACUERDO COMPLETO. Este es el acuerdo completo y definitivo entre las partes relacionadas con el objeto de estos Términos y Condiciones y sustituye a todos los escritos anteriores, conversaciones, acuerdos o convenios.
- 18.7 CRÉDITO. DCMX se reserva el derecho de otorgar, negar o suspender el avance de crédito en cualquier momento y a su sola discreción. Las políticas de crédito de DCMX están sujetas a cambio en cualquier momento sin previo aviso.
- a. INFORMACIÓN DE CRÉDITO. El Comprador por la presente consiente a DCMX la aportación o la obtención de información de crédito desde o hacia terceros en relación con el Comprador.
 - b. AUTORIZACIÓN DE REVISIÓN DE CRÉDITO. El Comprador autoriza a DCMX para llevar a cabo una investigación de crédito con el fin de ampliar el crédito al comprador. El comprador se compromete a proporcionar información que pueda ser requerida por DCMX para: (I) garantizar la futura ampliación del crédito, (II) permitir a DCMX perfeccionar gravámenes, o (III) recuperar cualquier bono emitido para su protección.
 - c. El comprador se compromete a informar a DCMX de cualquier cambio material en la condición de su negocio o de cualquier cambio en su estructura jurídica.
- 18.8 PARTES INTERESADAS. Estos Términos y Condiciones serán vinculantes y redundarán en beneficio de las partes y sus respectivos sucesores y cesionarios.
- 18.9 CESIÓN. DCMX podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato a sus empresas relacionadas siempre y cuando se lo notifique por escrito al comprador, sin embargo, con excepción de lo anterior, las partes acuerdan que no podrán ceder los derechos y obligaciones, salvo que medie autorización por escrito otorgado por la otra parte.
- 18.10 APLICACIÓN. El comprador deberá indemnizar a DCMX contra todos los costos y gastos (incluyendo honorarios de abogados) razonablemente incurridos en la ejecución de la orden del Comprador y estos Términos y Condiciones.
- 18.11 SERVICIO. Todos los servicios proporcionados por DCMX se rigen por las condiciones DCMX para el envío de personal de servicio que se incorporan por referencia.
- 18.12 PEDIDOS DE SISTEMAS DE INGENIERÍA. Todas las órdenes de Ingeniería de Sistemas desde DCMX se rigen por las condiciones DCMX según lo dispuesto en el Acuerdo de venta de ingeniería de Sistemas Industriales, por el presente se incorporan por referencia.

6 Documentos de soporte